



Castilla-La Mancha

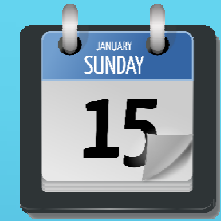
ADMISIÓN CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2023/2024

INFORMACIÓN GENERAL
ALUMNADO

TITULACIONES QUE DAN ACCESO A CADA CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

En el **anexo de la resolución** se establece para cada curso de especialización las titulaciones que dan acceso a los mismos.

SOLICITUDES



¿CUANDO TENGO QUE REALIZAR LA SOLICITUD?

DOS PERIODOS (de forma indistinta):

- **DEL 30 DE JUNIO AL 14 DE JULIO DE 2023**
- **DEL 31 DE AGOSTO AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

SOLICITUDES

¿CÓMO DEBO REALIZAR LA SOLICITUD?

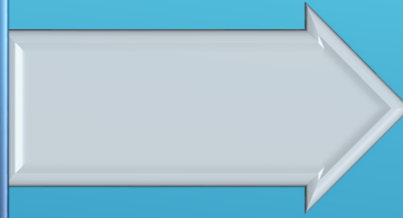
Preferentemente a través de la secretaría virtual de la plataforma EducamosCLM (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>).

También podrás presentarla presencialmente a través de los medios previstos en el art. 16,4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Puedes solicitar un máximo de 4 cursos de especialización por orden de preferencia, teniendo en cuenta que se debe estar en posesión de la titulación correspondiente para cada curso de especialización solicitado.

DOCUMENTACIÓN

Si en la solicitud aparecen los datos de los estudios superados que te permiten el acceso al curso de especialización



No debes aportar documentación acreditativa del requisito de acceso

Si en la solicitud **no** aparecen los datos de tus estudios superados que te permiten el acceso al curso de especialización



Debes aportar la documentación acreditativa del requisito de acceso junto a la solicitud

PUBLICACIÓN DEL BAREMO Y ADJUDICACIÓN

Todas las adjudicaciones se publican en el Portal de Educación, para su consulta individualizada, a través de la plataforma EducamosCLM, o en los tablones de anuncios de los centros educativos.

BAREMACIÓN Y ADJUDICACIÓN PROVISIONAL



12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Debés comprobar que todos los datos son correctos. Si no fuera así te aconsejamos que hagas una reclamación a través de la plataforma EducamosCLM.

PLAZO DE RECLAMACIÓN: Hasta el 14 de septiembre.

BAREMACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEFINITIVA



18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

MATRÍCULA

¿QUIÉN DEBE FORMALIZAR LA MATRÍCULA?

Todos los que hayáis obtenido un puesto escolar en la adjudicación definitiva deberéis formalizar vuestra matrícula preferentemente de forma telemática a través de la secretaría virtual de la plataforma EducamosCLM o en el propio centro educativo adjudicado.

MATRÍCULA



¿CUÁNDO TENGO QUE FORMALIZAR LA MATRÍCULA?

DEL 19 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023*

*No obstante, hasta el 2 de octubre de 2023, se deberá hacer entrega, en su caso, de la documentación requerida por el centro y del justificante de pago del seguro escolar. Los centros educativos podrán requerir excepcionalmente a aquellos solicitantes que hubieran anexo documentación a su solicitud, que presenten los documentos originales correspondientes para su verificación, cuando estos documentos sean relevantes para el procedimiento o existan dudas de la calidad de la copia o no esté disponible la información en los sistemas electrónicos habilitados al efecto por la Consejería, en el plazo comprendido entre el 19 de septiembre y el 2 de octubre de 2023.

Aquellos solicitantes que hayan obtenido una plaza en la adjudicación definitiva y no formalicen la matrícula en el plazo establecido, perderán el derecho a la plaza asignada.

GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA



- Quedarán en lista de espera los solicitantes que, habiendo presentado su solicitud en plazo y resultado ésta estimada, no hayan obtenido ningún puesto vacante o habiéndolo obtenido puedan mejorar su opción adjudicada.
- Las vacantes que resultan de aquellos solicitantes que finalmente no se matriculan serán readjudicadas a las personas solicitantes que estén en lista de espera, siguiendo los criterios de baremación y priorización.
- **Estas adjudicaciones serán gestionadas telefónicamente y/o por correo electrónico desde los centros educativos en el plazo comprendido entre el 26 de septiembre y el 2 de octubre de 2022.**

GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA

Todas las personas solicitantes que hayan sido adjudicadas por gestión de lista de espera deberán formalizar la matrícula de forma telemática a través de la plataforma EducamosCLM o en la secretaría del centro adjudicado y, en su caso, entregar la documentación correspondiente e iniciar la enseñanza a la mayor brevedad posible.

OBSERVACIONES AL PROCESO DE ADMISIÓN



- Las personas interesadas podrán recibir la asistencia técnica necesaria para realizar su solicitud y matrícula, tanto por medios electrónicos, como a través de los teléfonos habilitados a tal efecto que aparecerán publicados en el Portal de Educación en la dirección: <https://www.educa.jccm.es/es/admision/admision-formacion-profesional/admision-cursos-especializacion>, así como de forma presencial en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o en cualquiera de los centros del ámbito de gestión de esta comunidad autónoma sostenidos con fondos públicos que impartan las enseñanzas de Formación Profesional.
- Para obtener más información sobre el proceso de admisión y su normativa de aplicación consultar el siguiente enlace:
<https://www.educa.jccm.es/es/admision/admision-formacion-profesional/admision-cursos-especializacion>